

## CEREMONIA DE INAUGURACION

Tengo el encargo del Jefe del Departamento de Pesca, Lic. Fernando Rafful, de ofrecer la más cordial bienvenida a nuestro país, a los distinguidos visitantes que nos acompañan a la celebración de este primer Coloquio Internacional de Derecho Pesquero. Deseamos a ustedes una feliz estancia en nuestra patria y hacemos votos por que el éxito personal siga coronando los esfuerzos que cotidianamente realizan para enriquecer la comprensión de las normas que la humanidad se ha dado para aprovechar y preservar los recursos pesqueros.

Deseamos agradecer igualmente el esfuerzo de los organizadores y participantes en este evento, quienes con su presencia honran a la causa más noble y urgente de nuestros días: la erradicación del hambre, en un marco de dignidad y respeto para el género humano.

La Universidad Nacional Autónoma de México y el Departamento de Pesca, auspician la realización de este coloquio en un momento en que se produce una profunda reordenación de la pesca a nivel mundial, como resultado de la adopción de principios reconocidos en las diversas instancias de la Conferencia Internacional Sobre Derechos del Mar. Este proceso activa, paralelamente al ajuste mundial de la economía pesquera, y al gradual reconocimiento de su creciente importancia en el campo alimentario, la revisión, el análisis y perfeccionamiento del marco jurídico de la actividad pesquera. Confiamos en que las deliberaciones del coloquio contribuirán al entendimiento y mutua comprensión de los enfoques nacionales del Derecho Pesquero y al establecimiento de canales de comunicación en el orden académico, para difundir y ampliar los estudios pertinentes a esta importante rama del Derecho.

La producción pesquera mundial se mantuvo estacionaria durante muchos años, alrededor de 70 millones de toneladas anuales, y no es sino hasta fechas recientes, que se registran incrementos significativos en la captura y aprovechamiento de especies marinas. Este hecho deriva, con cada vez mayor claridad, de la contribución de países ribereños que participan en la pesca de manera creciente dentro del nuevo régimen de jurisdicción ampliada. En éste, destaca a nuestro juicio el compromiso adquirido de desarrollar el aprovechamiento de los recursos pesqueros y su conservación, para contribuir así a la atención de las necesidades alimentarias de la humanidad.

México, en este contexto, ha asumido plenamente, como país, su responsabilidad en el aprovechamiento, la conservación y el incremento de los recursos pesqueros, con el propósito fundamental de proporcionar una mejor alimentación a su creciente población. Así, en base en un primer Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, logramos incrementar la captura, de 673 mil toneladas, registradas en 1977, a un millón 250 mil en 1980, y esperamos alcanzar en 1982 la meta establecida de 2 millones 400 mil toneladas, que nos ubicaría en el sexto lugar, a nivel mundial, en materia pesquera.

Quisiera subrayar que hasta hace unos cuantos años, la pesca en México se orientó hacia el mercado externo, y que el nuevo impulso atiende fundamentalmente necesidades internas de una población que padece insuficiencia de proteínas en su dieta alimentaria.

Ya a la fecha, como resultado de los avances logrados, los productos de la pesca aportan un tercio del volumen total de proteínas de origen animal que se producen y consumen en nuestro país.

Un crecimiento sin precedente, como el que estamos experimentando en la producción requiere sin duda la contribución de las múltiples especialidades que hacen posible el fenómeno de la pesca, y entre ellas, de manera destacada, la del Derecho Pesquero.

Estamos convencidos de que este coloquio abrirá grandes cauces a los estudiosos del Derecho Pesquero y facilitará la integración de las tareas que ahora requiere nuestro país.

No me resta sino reconocer el esfuerzo de organización realizado por nuestro amigo, el Sr. Lic. Carlos Justo Sierra, y agradecer nuevamente su presencia y la gentileza de su atención.

Lic. Alfonso Yáñez Ramos